## UNIVO

EL SUSCRITO DIRECTOR DE VINCULACIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE ORIENTE, CERTIFICA QUE:

La Bachiller MAYRA YANIRA SANTOS ARGUETA con código U20191219 inscrita en la carrera de LICENCIATURA EN ENFERMERÍA de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD de la UNIVERSIDAD DE ORIENTE, ha cumplido satisfactoriamente con el Servicio Social requerido según el Reglamento de la Universidad de Oriente desarrollado en Unidad Comunitaria de Salud Familiar Especializada, Perquín. En el período comprendido del 03 de enero al 30 de junio del año 2024.

Y para efectos de graduación, se extiende, firma y sella la presente en la ciudad de San Miguel, a los trece días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

MDE. Ángel Leonel Rivera Salmerón Director de Vinculación Social Licda. Iris Gabriela Villatoro Elías Coordinadora de Servicio Social

AC.

## UNIVO

EL SUSCRITO DIRECTOR DE VINCULACIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE ORIENTE, CERTIFICA QUE:

La Bachiller MAYRA YANIRA SANTOS ARGUETA con código U20191219 inscrita en la carrera de LICENCIATURA EN ENFERMERÍA de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD de la UNIVERSIDAD DE ORIENTE, ha cumplido satisfactoriamente con el Servicio Social requerido según el Reglamento de la Universidad de Oriente desarrollado en Unidad Comunitaria de Salud Familiar Especializada, Perquín. En el período comprendido del 03 de enero al 30 de junio del año 2024.

Y para efectos de graduación, se extiende, firma y sella la presente en la ciudad de San Miguel, a los trece días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

MDE. Ángel Leonel Rivera Salmerón Director de Vinculación Social Licda. Iris Gabriela Villatoro Elías Coordinadora de Servicio Social

AC.

## UNIVO

EL SUSCRITO DIRECTOR DE VINCULACIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE ORIENTE, CERTIFICA QUE:

La Bachiller MAYRA YANIRA SANTOS ARGUETA con código U20191219 inscrita en la carrera LICENCIATURA EN ENFERMERÍA de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD de la UNIVERSIDAD DE ORIENTE, realizó Servicio Social Universitario y se encuentra solvente según el Reglamento de Servicio Social de la Universidad de Oriente.

Y para ser presentada al señor Fiscal de la Universidad de Oriente, para uso interno, extiendo, firmo y sello la presente, en la ciudad de San Miguel, a los trece días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

MDE. Ángel Leonel Rivera Salmerón Director de Vinculación Social

AC.